



MENDOZA, 15 OCT 2019

VISTO:

El EXP-CUY Nro. 18387/2019, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la Prof. CHADE, Marisa Norma, y:

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos los pedidos de licencia se fundamentan en razón de que los docentes efectivos fueron designados en cargos de gestión o interinos, produciendo situaciones de incompatibilidades jerárquicas o de superposición horaria, por lo que corresponde otorgar licencias que se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1 .a) Anexo II del Decreto N°1246/15, Ord.8/80-R, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que en el expediente, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjunta la Declaración Jurada de Cargos de la docente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 32/16-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía o superposición horaria), a la docente efectiva en el cargo y por el período que a continuación se detalla, para cumplir funciones de gestión o interinas que se indica, de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP-CUY N°	DOCENTE	D.N.I. N°	L.P. N°	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERIODO
18387	CHADE, Marisa Norma	16.442.540	20994	Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (SE) – Res. N° 156/06-CD.	Profesor Adjunto Interino (SE) Res. N° 206/19-CD.	Odontopediatria II	d/01-09-2019 h/ 31-12-2019

FO
Fem.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 137

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO  
DECANA